



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 017 -2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de febrero de 2018

VISTO, los documentos de fecha 26.01.2018, presentado por don JEYSON ALVA TISNADO y doña FRESCIA OLIVARES GUTIÉRREZ, alumnos de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, solicitando se les permita adelantar el curso Descentralización y Regionalización del X ciclo de estudios en nivelación 2017-III, y;

CONSIDERANDO:

Que, don JEYSON ALVA TISNADO y doña FRESCIA OLIVARES GUTIÉRREZ, alumnos de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, acuden a este Decanato, para solicitar se les permita matricular en el curso Descentralización y Regionalización del X ciclo de estudios en nivelación 2017-III, ante la negativa de la Directora de la Escuela antes mencionada, lo que va en contra de lo preceptuado en la Directiva N° 001-2018-VAC/UNT, en el que establece que los únicos requisitos para adelantar un curso es tener un Promedio Ponderado igual o mayor a OCNCE;

Que, del informe de la Directora de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, que obra en el expediente y conforme a la interpretación hecha por el Tribunal Constitucional, una prohibición o impedimento debe estar expresamente previsto en norma expresa, lo que no ocurre en el presente caso, pudiéndose invocar un supuesto abuso del derecho porque se anula o no más de una matrícula, en consecuencia declárese procedente en vías de regularización lo solicitado;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y las Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001.-2018-VAC/UNT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR fundada la solicitud de don JEYSON ALVA TISNADO y doña FRESCIA OLIVARES GUTIÉRREZ, alumnos de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, para adelantar el curso DESCENTRALIZACIÓN y REGIONALIZACIÓN, del X Ciclo en Nivelación 2017 - III, por los fundamentos antes expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR en vías de regularización, a la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, para que los alumnos JEYSON ALVA TISNADO y FRESCIA OLIVARES GUTIÉRREZ registren la matrícula en el curso DESCENTRALIZACIÓN y REGIONALIZACIÓN, del X Ciclo en Nivelación 2017 - III

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas



Reg. N° 29918059
Exp. N° 1481859É